CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 148

La sesión ordinaria N° 114 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 6 de marzo de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 114 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación delas actas N° 146 y N°147 de las sesiones de 27 de febrero de 2013, pues se encuentran en elaboración.

2. Programas de estudio de Lengua Indígena: Aymara, Quechua, Mapuzugun y Rapa Nui, correspondientes a 4° año básico. Exposición de representantes del Ministerio de Educación.

En conformidad con el procedimiento acordado con el Ministerio de Educación para la presentación de propuestas referidas a educación escolar, el Consejo recibió a representantes ministeriales, con el fin de escuchar directamente la propuesta de programas de estudio de Lengua Indígena: Aymara, Quechua, Mapuzugun y Rapa Nui, correspondientes a 4° básico, actualmente en evaluación ante este organismo. Asistieron a esta parte de la sesión, el señor Felino García, coordinador subrogante del Programa Intercultural Bilingüe, y don Claudio Fuentes, profesional del mismo programa.

Luego de agradecer la oportunidad de dialogar con el Consejo, los representantes ministeriales realizaron una exposición general de la propuesta en conformidad con una presentación anexa a esta acta, explicando antecedentes de contexto y en qué etapa se encuentra la implementación del currículum de lengua indígena, así como el estado de la consulta que debe realizarse sobre esta materia, en virtud de tratados internacionales. Se refirieron a las características de la asignatura de lengua indígena, especialmente, al enfoque comunicativo y al componente de interculturalidad; a los ejes de aprendizaje, oralidad y comunicación escrita; a la organización de los programas de estudio y los principales énfasis en cada eje de aprendizaje; a la propuesta de horas para ser destinada a la asignatura y al número de escuelas a nivel nacional que están implementando la asignatura de Lengua Indígena, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros consultaron acerca del proceso de consulta y a qué tipo de establecimientos se les exige la implementación del currículum de lengua indígena. Al respecto, los representantes del Ministerio indicaron que las bases curriculares de la asignatura se consultaron a organizaciones sociales reconocidas por ley, de acuerdo con las exigencias establecidas en el Decreto N°124, que reglamenta la consulta y participación de los pueblos indígenas en Chile. Agregó que el currículum de lengua indígena es obligatorio, a partir del año 2010, para todas las escuelas que tengan más del 50% de matrícula indígena y, a partir del 2013, para aquellas que tengan el 20%; para los demás establecimientos, la implementación es voluntaria.

Consultado acerca de la vigencia del programa propuesto y cómo se vincula con las nuevas bases curriculares que están pendientes, el señor Fuentes indicó que el cronograma aprobado por decreto establece que 4° básico debiese entrar en funcionamiento el 2013, explicando que existe un desfase de un año. Agregó que una vez aprobado el programa, se comunica inmediatamente a las escuelas y comienza un periodo de marcha blanca previo al inicio del siguiente año escolar, de modo de garantizar que esté implementado en ese plazo. Agregó que los ajustes que requerirá el programa cuando entren en vigencia las nuevas bases curriculares, son menores.

Los consejeros consultaron acerca del grafemario usado en los programas y su validación por parte de los pueblos indígenas. Los representantes del Ministerio indicaron que la grafía usada es la universal y se refieren a la pronunciación de palabras; existen grafemarios validados por la CONADI en el caso del mapuzugun y aymara, y grafemarios validados por las propias comunidades en el caso del quechua y rapa nui.

Respecto de la consulta de los consejeros referidas a la preparación de los docentes, los representantes del Ministerio indicaron que la asignatura se imparte mediante una dupla pedagógica: docente de aula y educador tradicional, manifestando que, dado que aumenta la cobertura, se pretende autorizar a los educadores tradicionales para realizar docencia y se han programado actividades para capacitarlos en metodologías de enseñanza. Explicó que existen dos universidades formando profesores habilitados en la lengua.

Finalmente, los consejeros valoraron la implementación del currículum de lengua indígena, planteando que sería deseable lograr mayor conexión o transversalidad del programa con las otras asignaturas o enfocarlo de modo más integral, con el fin de rescatar la interculturalidad.

Luego de respondidas las consultas, los invitados se retiraron de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

3. Otros Indicadores de Calidad Educativa.
Exposición de representantes ministeriales.

La consejera Dussaillant se inhabilitó de participar en esta parte de la sesión.

En conformidad con el procedimiento acordado con el Ministerio de Educación para la presentación de propuestas referidas a educación escolar, el Consejo recibió a representantes ministeriales, con el fin de escuchar directamente la propuesta de Otros Indicadores de Calidad Educativa (OICE), actualmente en evaluación ante este organismo. Asistieron a esta parte de la sesión, la señora Bárbara Eyzaguirre, coordinadora del equipo de estándares, María Josefina Eluchans y Carolina Leyton, asesoras del mismo equipo.

Luego de agradecer la oportunidad de dialogar con el Consejo, la señora Eyzaguirre hizo una exposición general de la propuesta en conformidad con una presentación anexa a esta acta, explicando el marco legal en que se inserta la propuesta y las decisiones estratégicas previas a su elaboración. Explicó que la noción de calidad contemplada en la LGE se refiere al logro de los objetivos generales de la ley, por lo que la propuesta apunta a abordar algunos de éstos referidos al ámbito personal y social, aclarando que los estándares se refieren, también, a algunos de los objetivos referidos al conocimiento y no los abarca en su totalidad. Dio cuenta de la definición de OICE, los criterios de selección de los indicadores, e informo cada uno de los indicadores propuestos (9): autoestima y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, satisfacción de padres y apoderados -indicadores evaluados a través de cuestionarios SIMCE aplicados a docentes, alumnos, padres y apoderados-, y los indicadores de asistencia escolar, retención escolar, equidad de género, tasa de titulación técnico-profesional, indicadores evaluados a través de registros del MINEDUC. Asimismo, se refirió a los estudios realizados por cada indicador, al proceso de elaboración y las consultas realizadas en ese marco, y a los desafíos que enfrentará la implementación de la propuesta: buena difusión, monitoreo permanente de validez y confiabilidad de cuestionarios y entrega oportuna de datos.

Los consejeros solicitaron aclarar si esta propuesta considera una mayor ponderación para el SIMCE que la establecida en la ley, enfatizando que la ley apunta a entregar una definición de calidad más allá del SIMCE a través de los OICE, para lo cual estableció el mínimo que debe considerarse en la metodología de ordenación. Al respecto, la señora Eyzaguirre informó que es posible interpretarla ley, de modo de dar más margen en la ponderación a la ordenación, manifestando que se trata de una materia a discutir en la evaluación de esa propuesta y no esta instancia.

Los consejeros consultaron acerca del alcance del indicador; si se considera grupos de escuelas similares en algunos indicadores, por ejemplo, la asistencia; el alcance de la opinión de los alumnos; el impacto de esta propuesta en el cierre de establecimientos; la

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

forma en que se proyecta implementar la propuesta, especialmente, el uso de cuestionarios SIMCE y la estabilidad y validación de las preguntas; cómo se asegura la validez del método de recolección de datos –autorreportes-, y la forma en que se pretende comunicar los resultados.

La señora Eyzaguirre indicó que la gran mayoría de las materias consultadas por los consejeros se encuentran explicadas en el apartado de fundamentos de la propuesta y no forman parte de la propuesta misma, y se refirió brevemente a algunos aspectos consultados. Señaló que tanto los sostenedores como los docentes han valorado el cambio que se está implementando, aun cuando han manifestado una preocupación natural frente a la situación de ser evaluados. Respecto del alcance del indicador, explicó que éstos pretenden medir únicamente la acción de la escuela en los diferentes ámbitos. Aclaró que el indicador de asistencia, no es absoluto, pues se compara con grupos de establecimientos similares; que la satisfacción de alumnos se mide transversalmente en otros indicadores, a partir de 4° básico.

En relación con la incidencia en el cierre de escuelas, explicó que aun cuando el resultado sea deficiente en un estándar, es posible mejorar ese desempeño en los demás años.

Explicó que se han efectuado validaciones de las mediciones y testeado su confiabilidad, realizando un trabajo conjunto con la metodología de ordenación, simulando la ponderación de los indicadores. Asimismo, señaló, que el informe contiene las medidas para evitar que se produzca un cambio en los reportes y enfrentar los eventuales conflictos de intereses en la opinión de padres y apoderados, cuando éstos generen consecuencias para las escuelas.

Respecto de la comunicabilidad a los establecimientos, la señora Eyzaguirre indicó que se hizo un piloto, pero que no es parte de la propuesta aun cuando se incluyó un apartado sobre la materia como referencia.

Respecto de la inasistencia crónica definida en la propuesta –menos de 90% de asistencia-, los consejeros consultaron cómo se ajusta con las normas de promoción escolar vigentes, que exigen 85% de asistencia y entrega a los directores de colegio la facultad de promover de curso a los alumnos con menos asistencia. La señora Eyzaguirre indicó que la inasistencia crónica baja puntuación en la evaluación de OICE, pero no interviene con la política de promoción escolar.

Frente a la consulta acerca de cuáles serían los efectos indeseados que la propuesta quiere evitar, la señora Eyzaguirre indicó, a modo de ejemplo, que si se incluyera la repitencia entre los OICE, podría producir promoción automática indiscriminada, o incluir indicadores que conlleven descuidar a los niños más talentosos o a discriminaciones a determinados niños.

Luego de respondidas las consultas, las invitadas se retiraron de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

4. Bases curriculares 33 especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional.
Exposición de invitados.

La consejera Dussaillant se reintegró en esta parte de la sesión.

En conformidad con lo acordado por el Consejo para el análisis de la propuesta del Ministerio relativa a las bases curriculares de la formación diferenciada técnico profesional, los consejeros invitaron a los señores Claudio Ihl y Pedro Cancino, evaluadores externos del Consejo, con el fin de dialogar directamente sobre la propuesta.

El señor Cancino indicó que la propuesta de bases curriculares se plantea sobre la base de perfiles formulados por competencias; no obstante, dicha formulación responde a un modelo de formación que no se agota en el perfil sino que requiere de la implementación de un currículum por competencias que involucra el diseño e implementación de módulos a través de una metodología y sistemas de evaluación específicos. Señaló que el logro del perfil de egreso requiere, además, adecuados espacios y recursos educativos, así como la idónea formación de profesores, tanto a nivel inicial como de capacitación de los profesores en ejercicio. Indicó que se debe definir la trayectoria de la formación, debiendo avanzarse en un marco de cualificaciones.

Manifestó su preocupación por las menciones de los perfiles de egreso, pues podrían restringir la empleabilidad, como por ejemplo, las menciones de la especialidad de construcción.

El señor Cancino se mostró partidario de aumentar las horas de formación general; sin embargo, manifestó que asignarle un 50% -como indica la propuesta- resulta excesivo, pues es difícil formar buenos técnicos en el tiempo restante.

Por su parte, el señor Ihl valoró el esfuerzo por ordenar perfiles de egreso sobre la base de competencias. Indicó que los perfiles están bien logrados y han sido ratificados en instancias de consulta, aun cuando hizo presente que el trabajo en las consultas es diferente en cada especialidad: en algunas, muy completo y en otras más débil.

Respecto de las menciones, el señor Ihl indicó que la propuesta apunta a focalizarlas, creando nichos específicos, por lo que estima que debiesen aumentar la empleabilidad, a través de mini-emprendimientos u otros mecanismos; no obstante, y dado que comparte la preocupación manifestada por el señor Cancino, planteó la conveniencia de revisar si la propuesta restringe la empleabilidad.

Manifestó su preocupación por la reducción de horas planteada en el documento de fundamentos -adjunto a la propuesta-, indicando que, con miras a realizar ajustes

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

necesarios, podría efectuarse una evaluación estadística de cuántos egresados TP continúan en educación superior.

Indicó que es relevante ver cómo se construyen los programas, pues de ellos depende el logro de los perfiles de egreso propuestos.

Respecto de la articulación entre educación técnica, media y superior, ambos consultores situaron el problema en las restricciones que impone la educación superior, manifestando que el currículum en ese nivel formativo es definido libremente por las instituciones.

Asimismo, plantearon la necesidad de avanzar en un marco de cualificaciones a nivel nacional y en la acreditación de especialidades.

Los consejeros consultaron acerca de la posibilidad de integrar las horas prácticas al currículum o realizarlas durante el período de verano, de manera de no aplazar la titulación de los alumnos.

Al respecto, el señor Cancino indicó que la reforma del 1998 apuntó a que la decisión vocacional se realizara a fines de 2° medio, acortando la formación de 5 a 4 años, lo que aumentó la carga horaria. En ese contexto, agregó, era comprensible abordar la titulación durante el 5° año. Indicó que los datos de titulación dependen del tipo de establecimiento, pero es baja en general. Señaló que la titulación es posible adelantarla, pero ello no depende exclusivamente del colegio, sino que también de que las empresas estén disponibles para recibir alumnos durante el verano, por ejemplo.

Por su parte, el señor Ihl indicó que en la formación dual considera la práctica integrada al currículum, manifestando que, si bien ha funcionado satisfactoriamente, el mayor desafío que ha enfrentado es tener empresas disponibles, con maestros guías motivados por enseñar.

Consultados respecto de la trayectoria de los alumnos egresados de TP, los especialistas indicaron que existen algunos datos en la comisión de formación técnico profesional. Señalaron que la mayoría de los estudiantes aspiran a ingresar a la universidad pues se la percibe como un vehículo de promoción económica más eficiente. El consultor Cancino informó los datos de su colegio: 42% sigue una carrera de continuidad de la especialidad y más del 90% se titula dentro del año siguiente al egreso.

Luego de respondidas las consultas, los consultores se retiraron de la sesión.

Enseguida, asistió a esta parte de la sesión, el señor Héctor Carrillo, Director del Liceo Industrial Chileno Alemán, quien expuso su apreciación general sobre la propuesta del Ministerio, manifestando que, al relevar la formación en competencias genéricas, recoge una demanda del sector empresarial. Se refirió específicamente al perfil de egreso de las especialidades de Metalmecánica y Electricidad y Electrónica, indicando que, en términos

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

generales, le parecen adecuados, sin perjuicio de tener observaciones en las menciones de Metalmecánica (anexas al acta).

Consultado acerca de la disminución de las horas de especialidad, el señor Carrillo indicó que ello incidirá negativamente en la formación técnica del egresado, añadiendo que la empresa, por una parte, requiere mejor formación en competencias transversales, pero también critica que los egresados no poseen una buena formación técnica, por lo que sus demandas son contradictorias y, por lo tanto, complejas de satisfacer.

Respecto de la consulta referida a la vinculación educación y empresa, el señor Carrillo informó que su experiencia en la formación dual es que el establecimiento debe acercarse a la empresa, construyendo y fortaleciendo esa relación y que no ocurre al revés, como en otros países donde este tema está más avanzado.

Luego de respondidas las consultas, el invitado se retiró de la sesión.

5. Instituto Profesional Instecap (en formación).

a) Análisis de Proyecto Institucional.

El Consejo examinó los informes de los expertos que efectuaron la evaluación del proyecto institucional del Instituto Profesional Instecap, actualmente en proceso de formación, y el informe de la Secretaría Técnica (punto F).

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al proyecto institucional del referido instituto y formular un conjunto de observaciones, a fin de que ellas sean subsanadas en la etapa de reformulación.

b) Análisis de las carreras técnicas de Analista Programador (jornada vespertina) y Técnico en Párvulos (jornada diurna).

El Consejo examinó los informes de los expertos que efectuaron la evaluación de las carreras de Analista Programador (jornada vespertina) y Técnico en Párvulos (jornada diurna), y el informe de la Secretaría Técnica (punto F).

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al proyecto institucional de las referidas carreras y formular un conjunto de observaciones, para que sean subsanadas en la etapa de reformulación.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

6. Varios.

Los consejeros acordaron fijar una sesión extraordinaria para el próximo viernes 8 de marzo, con el fin de analizar el proyecto de ley que modifica el actual sistema de acreditación, y una sesión ordinaria para el próximo miércoles, a desarrollarse en el Hotel Las Acacias, a partir de las 13:00 hrs., en la que se revisará el documento de declaración de principios del CNED y la Secretaria Ejecutiva dará cuenta de su gestión.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 114 del Consejo Nacional de Educación.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena G.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl